

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

2303 *TRANS SEV, S.L.*
(*SOCIEDAD ABSORBENTE*)
TRANSPORTES Y LOGÍSTICA ROGETRANS, S.L.
(*SOCIEDAD ABSORBIDA*)

Conforme al artículo 43 de la Ley 3/2009, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se informa que el socio único de las entidades "Trans Sev, S.L." (Sociedad Absorbente), y "Transportes y Logística Rogetrans, S.L." (Sociedad Absorbida), en ejercicio de las competencias propias de la Junta General, acordó con fecha 30 de abril de 2021, la fusión por absorción de las sociedades, con la consecuente disolución sin liquidación y la transmisión en bloque del patrimonio de la Sociedad Absorbida, por sucesión universal, a la Sociedad Absorbente, que quedará subrogada en todos los derechos y obligaciones de "Transportes y Logística Rogetrans, S.L."

Al encontrarse las sociedades intervinientes participadas por el mismo Socio único, resulta de aplicación lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, por remisión del artículo 52 del mismo cuerpo legal. Asimismo, al amparo de lo dispuesto en el artículo 42 la Ley ya citada anteriormente, no procede la publicación ni el depósito previo de los documentos exigidos por la Ley.

En atención a lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009 ya citada, se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo y del balance de fusión, así como el derecho que corresponde a los acreedores de las sociedades cuyo crédito haya nacido antes de la fecha de publicación del presente anuncio de fusión, de oponerse a la fusión, en los términos del artículo 44 de la citada Ley 3/2009, dentro del plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio.

Alcalá de Guadaira (Sevilla), 3 de mayo de 2021.- El Administrador único de las sociedades intervinientes, Jorge Jiménez Escobar.

ID: A210029173-1